

Más allá de 2030 ZERO WASTE ¿Utopía o realidad?

Javier Agirre Orcajo

Ingurumen Kalitatea eta
Ekonomia Zirkularraren Zuzendaria

Director de Calidad Ambiental y
Economía Circular

Bilbao, 26-27 de Octubre de 2022

VERSOS2022

VII Congreso sobre Mejores Tecnologías Disponibles en
vertederos, suelos contaminados y gestión de residuos



EKONOMIAREN GARAPEN,
JASANGARRITASUN
ETA INGURUMEN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD
Y MEDIO AMBIENTE

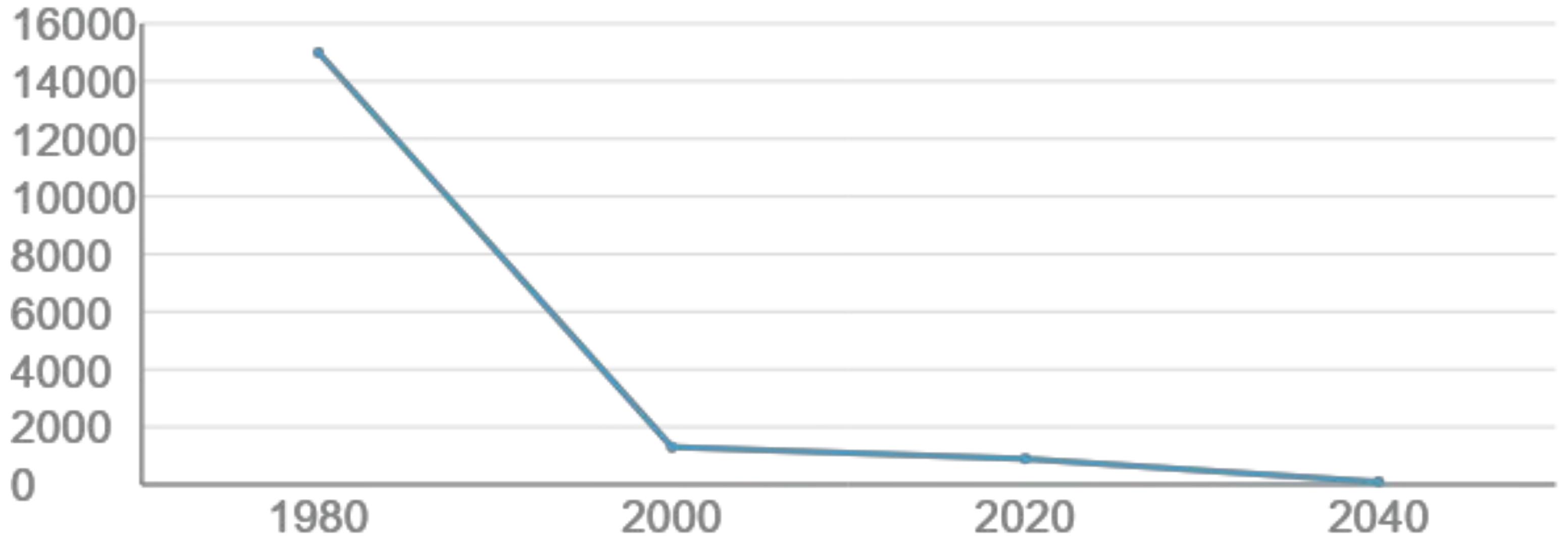




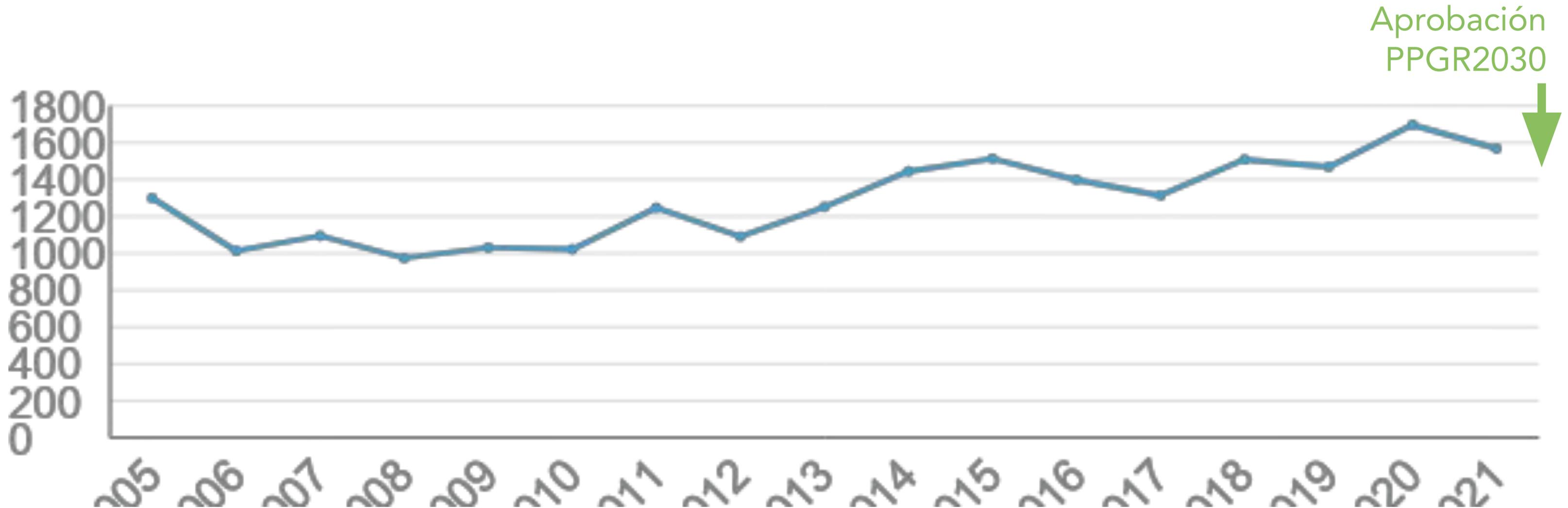
MAS ALLÁ DE 2030

ZERO WASTE ¿UTOPIÍA O
REALIDAD?

EVOLUCIÓN VERTIDO EN EL PAIS VASCO (MILES DE TM)

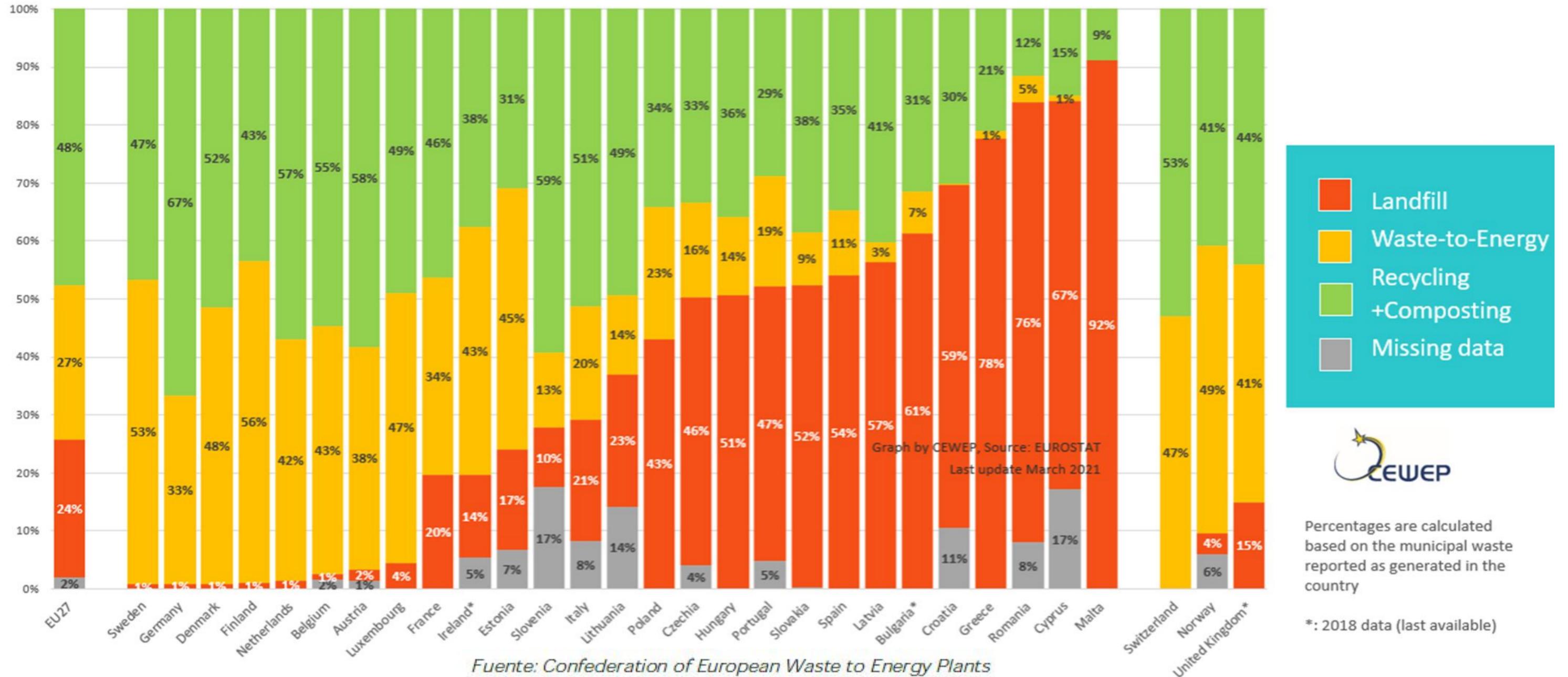


VERTIDO PAIS VASCO ÚLTIMOS 15 AÑOS



SITUACIÓN EN OTRAS REGIONES

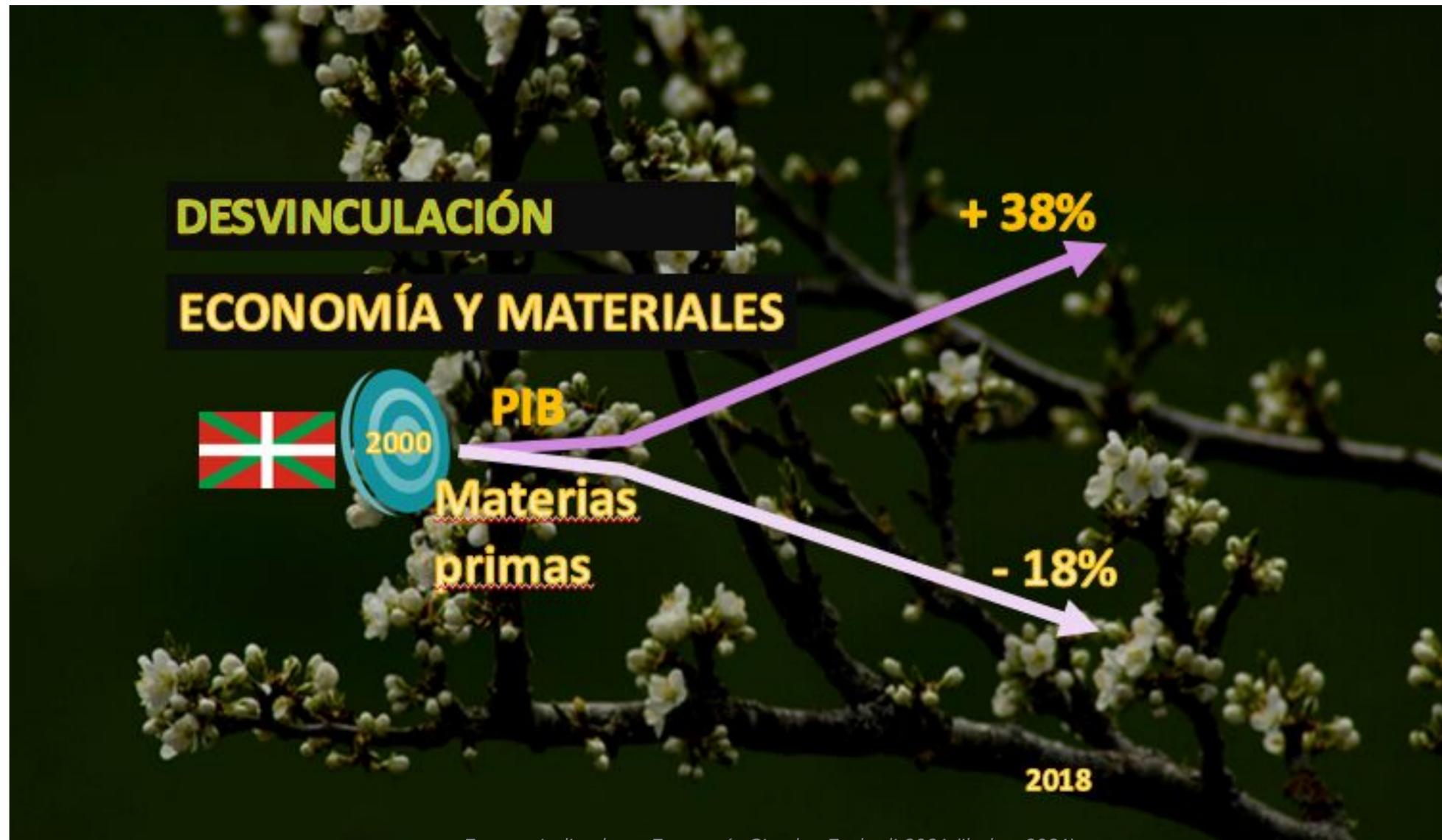
Tratamiento de los residuos municipales en UE, Suiza, Noruega y Reino Unido (2019)



Fuente: Confederation of European Waste to Energy Plants
<https://www.cewep.eu/municipal-waste-treatment-2019/>

INDICADORES ECONOMIA CIRCULAR

Economía desmaterializada de la CAPV
Relación “consumo materias primas – PIB”. Periodo 2000-2018



Fuente: Indicadores Economía Circular. Euskadi 2021 (Ihobe, 2021)

PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CAPV 2030



“HACIENDO
REALIDAD
la economía circular”

**APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO
EN 2021**

PLAZO VIGENCIA: 2021-2030

PRESUPUESTO: 90 MILL EUROS

4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

10 ACTUACIONES CLAVE

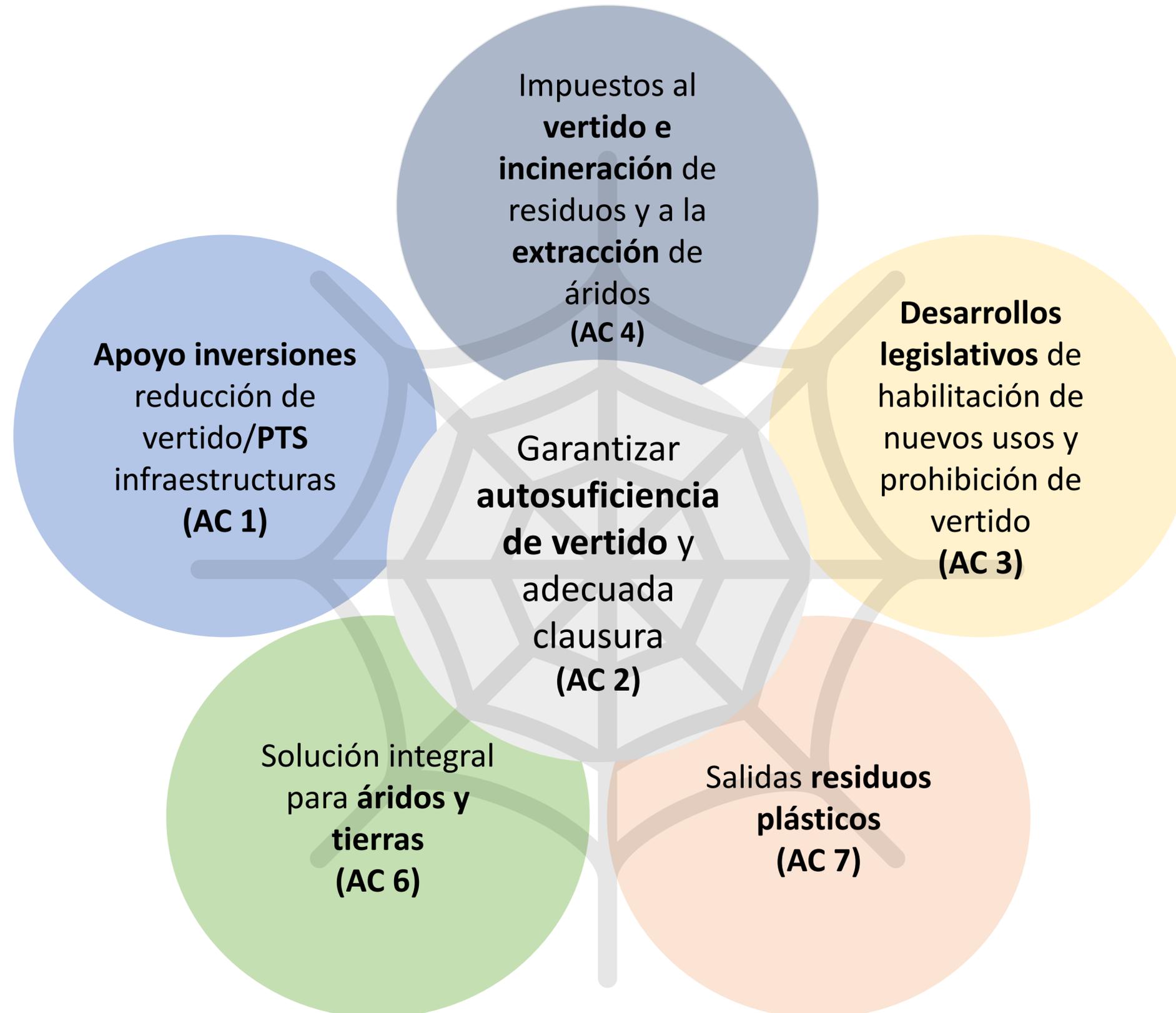
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A 2030



- 1. Prevención:** para 2030 reducir en un **25%** la tasa de generación de residuos totales por unidad de PIB
- 2. Recogida selectiva:** alcanzar en 2030 un **85%** de residuos segregados en origen.
- 3. Valorización:** Para 2030 alcanzar un **85%** de residuos reconvertidos en recursos secundarios, limitando a su vez la valorización energética a menos del 15%.
- 4. Reducir la eliminación:** limitar la gestión de residuos mediante operaciones de eliminación a menos de un **15%** de los residuos generados para 2030.



10 ACTUACIONES CLAVE



APOYO A INVERSIONES PARA REDUCCIÓN DE VERTIDO (AC1)

- Ayudas a empresa y gestores para inversiones de reducción del 60% del vertido de RNP industriales.
- Ampliación de ayudas a Entidades Locales para su adaptación a los requerimientos de las Directivas en materia de residuos
- Fondos Next Generation

TOTAL dotación en 2022: 5 mill € + 0,5 mill € + 17,5 mill €



IMPLANTACIÓN DEL CANÓN DE VERTIDO (AC4)

ALGUNOS EJEMPLOS EN OTRAS REGIONES:

PAÍS-REGIÓN	RESIDUOS MUNICIPALES	RESIDUOS INDUSTRIALES	RESIDUOS INERTES Y DE LA CONSTRUCCIÓN	RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN
Bélgica-Flanders	59,33		19,87	
Bélgica-Vallonia	66,89			
Estonia	29,84		29,84	0,63
Finlandia	70,00	70,00		
Irlanda	75,00	75,00		
Letonia	65,00	65,00		
Lituania	10,00		30,41	
Países Bajos	33,15			
Polonia	46,00	5,28		
Portugal	22,00			
España-Castilla y León	20,00	20,00	3,00	
España-Cataluña	53,10	15,80	3,00	
España-Extremadura	12,00	12,00	3,50	
España-Islas Baleares	12,00			
España-La Rioja	4,00	12,00		
España-Valencia	20,00	20,00	3,00	
España-Navarra	20,00	20,00		
España-Murcia		7,00	3,00	
Suecia	51,00			
Reino Unido	94,21			
Bulgaria	50,00			
Dinamarca	79,00			
Francia	54,00			

CANON =
reducción de
vertido en
vertedero

Fuente: Estudios para la definición de un canon de vertido e incineración de residuos y una tasa a la extracción de áridos para la CAPV (Ihobe-Ent, marzo 2022)

IMPLANTACIÓN DEL CANÓN DE VERTIDO (AC4)

- ✓ Se ha establecido Canon Estatal (€/t) por tipo de residuo (Ley 7/2022, art 93.1 y 93.2).
- ✓ La CAPV ampliará el canon estatal para RNP. En estudio complementar canon a la incineración e implantar canon a la extracción de áridos.
- ✓ Se propone un canon **TRANSPARENTE, FINALISTA** y de implantación **PROGRESIVA**.

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

- Artículo 93. 1. Establece canon de vertido (euro/t) para RP, RNP, R inertes e incineración:

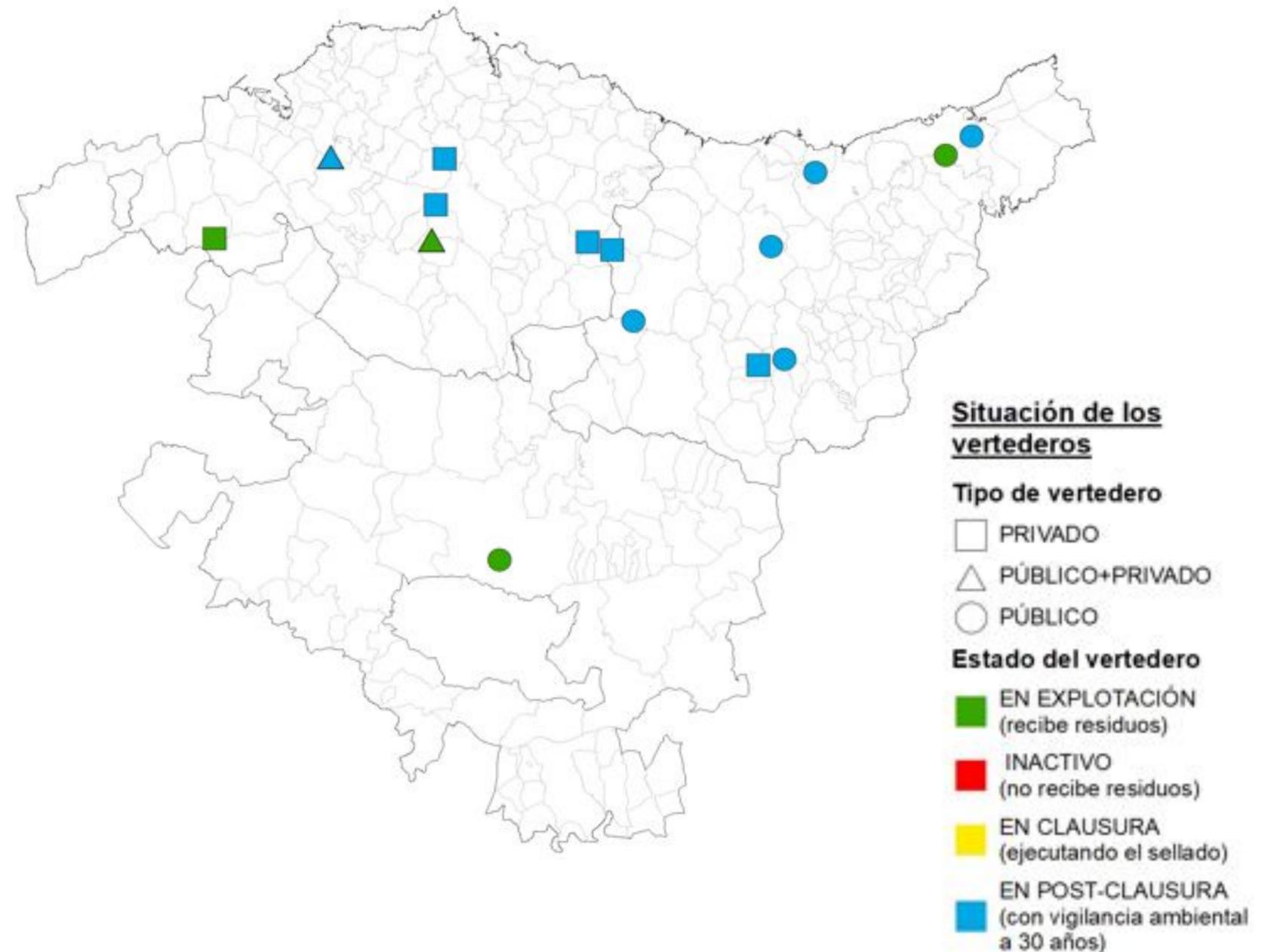
10 €/t para RNP industriales

- Artículo 93.2 "Las comunidades autónomas podrán incrementar los tipos impositivos recogidos en el apartado anterior respecto de los residuos depositados, incinerados o coincinerados en sus respectivos territorios"

HOJA DE RUTA DE VERTEDEROS (AC2)

Situación prevista a partir de 2030:

- ✓ Solo 4 vertederos activos, el resto en fase postclausura.
- ✓ Reto: habilitar celdas de vertido para residuos con fibrocemento y estabilizados



HOJA DE RUTA DE VERTEDEROS (AC2)

GESTIÓN AVANZADA DE VERTEDEROS

- ✓ Celdas de vertido diferenciadas por tipo de residuos (para posibilitar la valorización a futuro)
- ✓ Herramienta digital para el control de entrada de residuos y para la explotación del vertedero



VERTIDO PREVISTO EN LA CAPV (AC2)

AÑO	VOLUMEN DE VERTIDO NECESARIO (t)
2021	1.800.000
2022	1.800.000
2023	1.500.000
2024	1.500.000
2025	825.000
2026	825.000
2027	450.000
2028	450.000
2029	300.000
2030	300.000
2030-35	300.000/año
2021-2030	~8.000.000 con tierras+1 (necesidad tampón)
2021-2040	8+1+2 = 11 MM t

Aprobación
PPGR2030



- No hay mas que 1 vertedero que acepta fibrocemento e inertizados (Bistibieta).
- Se entiende necesaria una capacidad tampón de 1MM t.
- Añadir a partir de 2030, 2 MM t mas de remanente para los próximos 10 años.

HOJA DE RUTA DE VERTEDEROS (AC2)

¿ y EL FUTURO DE LOS VERTEDEROS CLAUSURADOS?: Y tras 30 años de fase post-clausura (“fase de custodia”) el vertedero seguirá allí. Hay que avanzar en:

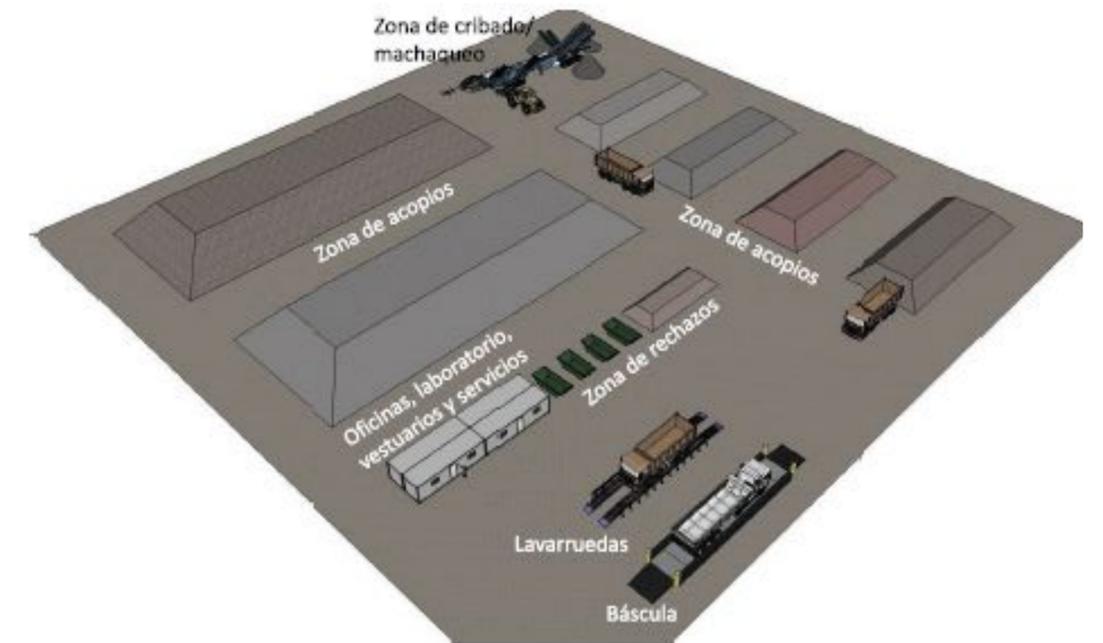
- ✓ ¿El explotador sigue siendo responsable?
- ✓ ¿Qué controles se establecerán para el nuevo periodo?
- ✓ ¿Como se determinará la inexistencia de riesgos?
- ✓ ¿Qué garantías financieras soportarán esta nueva fase?
- ✓ ¿Se deben promover los usos de los vertederos clausurados?
- ✓ ...

No hay consenso entre las regiones estudiadas.
¿En la CAPV qué se hará?



CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DE TIERRAS DE LA CAPV (AC6)

- ✓ Tratamiento/almacenamiento corrientes prioritarias
- ✓ Fórmula de explotación público-privada
- ✓ Verificación de la calidad de materiales secundarios
- ✓ Herramientas digitales de acercamiento oferta-demanda

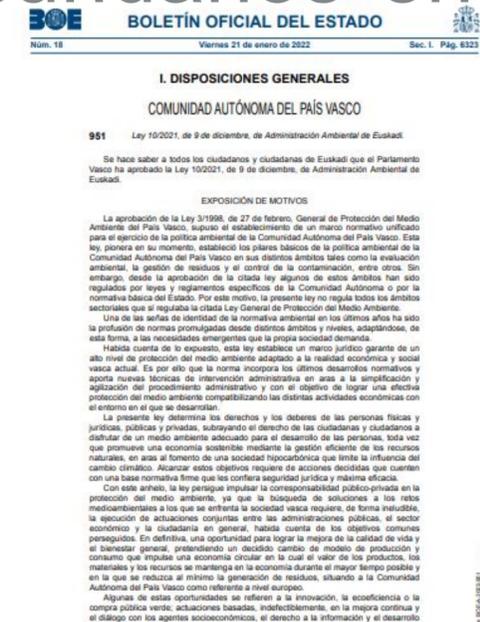


DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO (AC3)



Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.

Incluye la obligatoriedad de uso de **40%** de áridos secundarios en obras públicas (*Artículo 84. Compra pública verde*).



DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO (AC3)

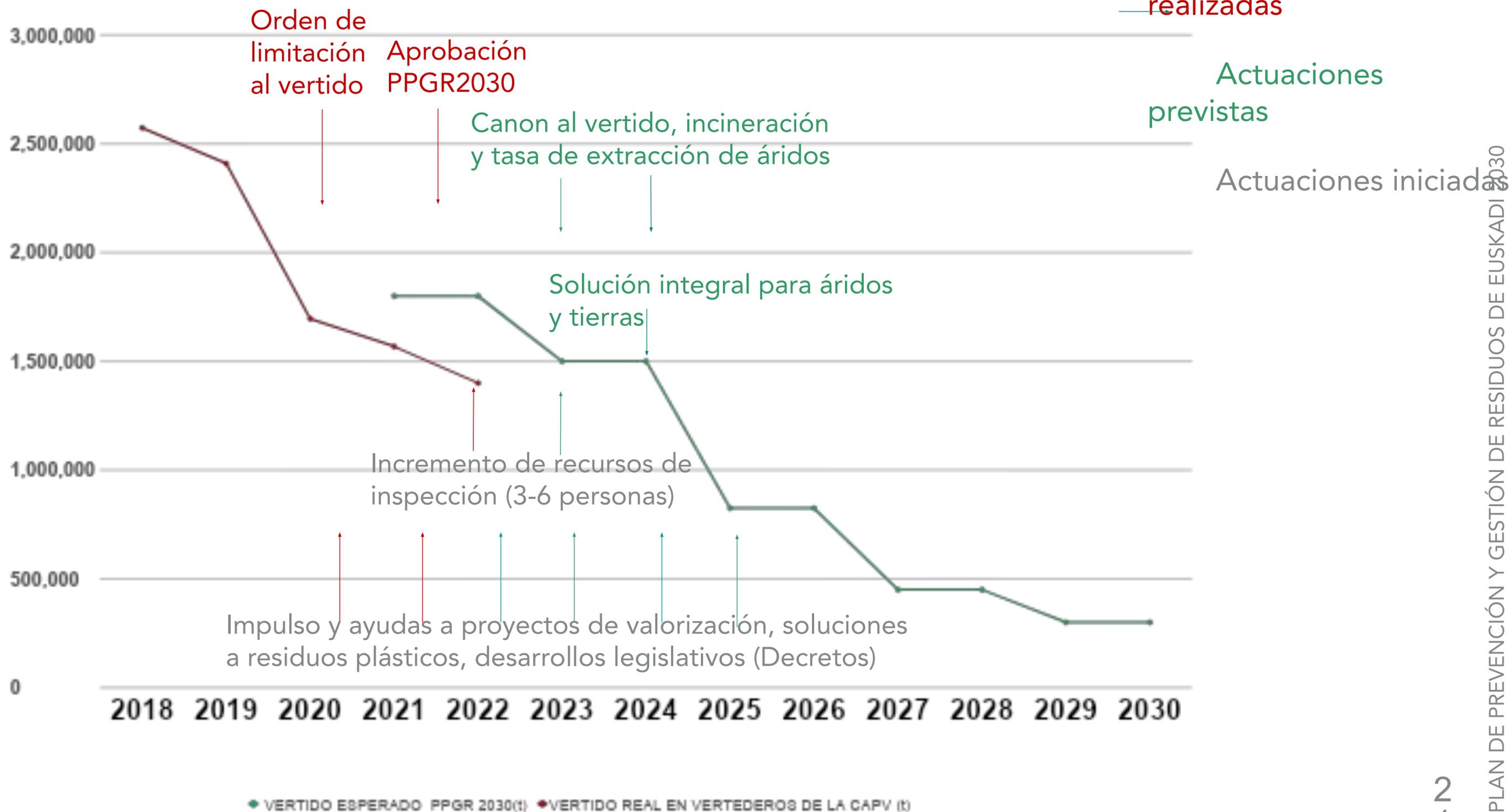


DESARROLLO NORMATIVO PREVISTO EN LA CAPV
Desarrollo legislativo marco en materia de residuos en Ley de transición energética y cambio climático / Canon de vertido de residuos y tasa de extracción de áridos regional
Instrucción Técnica de criterios para la clasificación de residuos en base al Reglamento 1357/2014
Decreto de fabricación y control de CDR en Euskadi y condiciones de fin de residuo para distintos usos de los residuos plásticos
Modificación Decreto y Orden de RCD y de criterios para la reutilización y valorización de tierras
Modificación Decreto de habilitación de nuevos usos y prohibición de vertido para residuos del sector pasta-papel (lodos calizos, lodos de destintado, lodos de depuradora, rechazo del papelote)
Instrucción para establecer requisitos de gestión de buques y embarcaciones recreativas fuera de uso.
Decreto de habilitación de nuevos usos para escorias de incineración.
Decreto de Compostaje comunitario para favorecer las salidas del compost.
Decreto de habilitación de nuevos usos y prohibición de vertido para arenas de fundición (verde y moldeo químico).
Modificación Decreto de habilitación de nuevos usos y prohibición de vertido para escorias inoxidables, escorias blancas, grises, lodos de laminación y tierras del parque de chatarra a vertedero sin tratar.
Modificación Decreto 49 para prohibición de vertido de corrientes varias y limitación de entrada de materia orgánica, residuos de alto PCI y humedad. Integración de denegación de traslados para operación peores en base a la jerarquía de gestión y en base al principio de proximidad.
Decreto de traslados de residuos intracomunitarios

CONCLUYENDO:

EVOLUCIÓN DEL VERTIDO SEGÚN EL
PPGR2030 DE UN VISTAZO.....

VERTIDO REAL VS ESPERADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PPGR 2030



Eskerrik asko!

JAVIER AGIRRE ORCAJO

**INGURUMEN KALITATEA ETA EKONOMIA ZIRKULARRAREN ZUZENDARIA
DIRECTOR DE CALIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR**